

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 20/01/2022 11:35:38a. m.

Estado No 002 Entre: 21/01/2022 y 21/01/2022

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620130036900	CONTRACTUAL	CAROLINA TAMAYO PALACIO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 2 DE MAYO DE 2016 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA	20/01/2022			
73001333300620140047900	CONTRACTUAL	GLADYS MABEL - FRANCO GOMEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	NEGAR EL RECONOCIMIENTO DE PERJUICIOS MATERIALES EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE SOLICITADOS POR LA SEÑORA GLADYS MABEL FRANCO GÓMEZ POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. EN FIRME EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE LA ACTUACIÓN, DEJANDO LAS	20/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150001000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELSA - POMAR ORTIZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	REQUERIR AL BANCO POPULAR, BBVA, BANCOLOMBIA Y BANCO AGRARIO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS INFORME AL DESPACHO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIAS DE EMBARGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS QUE POSEA LA NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG, SO PENA DE HACERSE ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 44 ANTES SEÑALADO. LA DOCUMENTAL ANTES MENCIONADA DEBE SER ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO REQUERIR AL EJECUTANTE Y A LOS BANCOS YA REFERIDOS PARA QUE REMITAN NOMBRE COMPLETO, Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL GERENTE DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA EL AÑO 2018 Y EN ADELANTE. CON	20/01/2022			
73001333300620150045000	ACCIONES EJECUTIVOS	MAUD ELEONORA - HUERTAS VALNECIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, EL TÍTULO JUDICIAL 466010001409396 CONSTITUIDO POR LA ENTIDAD EJECUTADA EL 1º DE DICIEMBRE DE 2021 Y POR VALOR DE POR VALOR DE \$4.315.772,65. LA DOCUMENTAL PUEDE SER CONSULTADA EN EL LINK DEL EXPEDIENTE QUE SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	20/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160039700	ACCIONES EJECUTIVOS	MARIA HELENA - OTALORA CARDENAS	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE LA ENTIDAD EJECUTADA NO HA ATENDIDO LA ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA EN AUTO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE 5 DÍAS PROCEDA A INFORMAR AL DESPACHO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA PAGADO LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN ADEUDADA, O APORTE CERTIFICADO DE PAGO DE LA MISMA, EN CUMPLIMIENTO A LAS ORDENES IMPARTIDAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, SO PENA DE HACERSE ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 44 ANTES SEÑALADO. IGUALMENTE, SE LE ADVIERTE A ESTA ENTIDAD, QUEDE NO CUMPLIR LA ORDEN IMPARTIDA POR ESTE DESPACHO, SE LE DARÁ TRASLADO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE INICIE LA CORRESPONDIENTE INVESTIGACIÓN EN RAZÓN A QUE EL	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160040800	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE ISAIAS RAYO MOSQUERA Y OTROS Y OTRO(S)	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 Y 28 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$4.206.256.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA	20/01/2022		
73001333300620170001600	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE DE JESUS GIRALDO CASTAÑO Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE PALOCABILDO	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170022500	ACCION REPARACION DIRECTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE CUNDAY Y OTRO(S)	ESTANDO EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO CON EL FIN DE PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE, SE ADVIERTE QUE BANCOLOMBIA SUCURSAL 98 HA HECHO CASO OMISO A LA ORDEN EMITIDA POR EL DESPACHO EN LO QUE RESPECTA AL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL CDT NO. 3034798, DECRETADA EN AUDIENCIA INICIAL DEL 03 DE MARZO DE 2020, REQUERIDA POSTERIORMENTE MEDIANTE AUTOS DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 25 DE MARZO DE 2021. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y PREVIO A DAR TRÁMITE INCIDENTAL EN CONTRA DEL GERENTE DE BANCOLOMBIA, EL DESPACHO DE CONFORMIDAD LOS PODERES DE ORDENACIÓN E INSTRUCCIÓN OTORGADOS AL JUEZ EN LOS ARTÍCULOS 434Y 445DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y CON EL FIN DE BUSCAR UNA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, REQUERIRÁ A DICHA ENTIDAD, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS INFORME AL DESPACHO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA. SO	20/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170028100	ACCION REPARACION DIRECTA	LUIS ALFONSO - LOPEZ GRANJA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ DE AMBALE Y OTRO(S)	EL 18 DE ENERO DE 2022, EL APODERADO DELA ENTIDAD ACCIONADA, PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CUANTO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACIÓN ALGUNA DE TENER ÁNIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170038700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MYRIAM HERNANDEZ GONFORA Y OTROS Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA - GRUPO TESORERIA - COBRO COACTIVO	EL 18 DE ENERO DE 2022, EL DR. JOHNNY GILBERTO JIMÉNEZ RÓPERO, MANIFESTANDO ACTUAR COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA PRESENTANDO RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. PESE A LO ANTERIOR, ENCUESTRA EL DESPACHO QUE EL MENCIONADO PROFESIONAL DEL DERECHO NO CUENTA CON PODER DENTRO DEL EXPEDIENTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN POR ÉL INTERPUESTO.	20/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620180024900	ACCION REPARACION DIRECTA	DELIDA - QUIJANO CAPERA Y OTRO(S)	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	EL 13 DE ENERO DE 2022, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	20/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620180036200	REPETICION	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P.	FRANCISCO ERNESTO - MONTOYA GARZON Y OTRO(S)	EL 11 DE ENERO DE 2022, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	20/01/2022			
73001333300620180036700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHIRLEY KARINE RAMIREZ CORREA	ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P	INICIAR EL INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DE LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DRA. NATASHA AVENDAÑO GARCÍA O QUIEN HAGA SUS VECES. NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PRESENTE PROVIDENCIA A LA DRA. NATASHA AVENDAÑO GARCÍA, SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS O QUIEN HAGA SUS VECES. CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA INCIDENTADA, PARA QUE	20/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190021800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO AGUILAR ORTIZ	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	ENCONTRÁNDOSE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO, SE OBSERVA QUE LA ENTIDAD DEMANDADA NO ALLEGO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y POR ENDE NO SE ADJUNTA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, POR LO QUE SE ORDENA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, REMITA CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER. ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER QUE LA INOBSERVANCIA A ESTE DEBER CONSTITUYE FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO, TAL COMO LO DISPONE EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 175 DEL CPACA. DE OTRO LADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONA EL ARTICULO 182 A LEY 1437 DE 2011, POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; UNA VEZ SE ALLEGUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO LA DOCUMENTACIÓN A LAS PARTES, Y SEGUIDAMENTE SE ORDENARA CO	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190029600	ACCIONES POPULARES	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA PAZ - VILLA DEL SOL Y OTRO(S)	INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. Y OTRO(S)	TRANSCURRIDO EL TERMINO DE SUSPENSION DECRETADO POR EL DESPACHO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACION, SE EVIDENCIA QUE EL MUNICIPIO DE IBAGUE ALLEGO EL CRONOGRAMA DE INTERVENCION DE LA VIA DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLE 96 Y 97 DE LOS BARRIOS VILLA DEL SOL Y VILLA PAZ, INDICANDO QUE ENTRE EL 16 DE ENERO Y EL 28 DE FEBRERO DE 2022, SE INICIARA LAS OBRAS DE EXPLANACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS (DEMOLICION, EXPLANACION, CAJEO, CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES), POR LO QUE SOLICITA SE ABSTENGA DE SANCIONAR. EN CONSECUENCIA, Y ANTES DE RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, COMOQUIERA QUE LA ENTIDAD TERRITORIAL HA DEMOSTRADO AVANCES EN LAS OBRAS OBJETO DE CUMPLIMIENTO, SE ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE AL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN CABEZA DE SU ALCALDE MUNICIPAL DR. ANDRES HURTADO, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS ALLEGUE PRUEBA DEL AVANCE DE LA OBRA SEGUN EL CRONOGRAMA ALLEGADO CON ANTERIORIDAD, EN LO QUE	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190029800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA - REYES REINOSO	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	ESTANDO EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO CON EL FIN DE PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE, SE ADVIERTE QUE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-HA HECHO CASO OMISO A LA ORDEN EMITIDA POR EL DESPACHO EN AUDIENCIA INICIAL DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, REQUERIDA EN AUTOS DEL 25 DE MARZO Y 27 DE MAYO DE 2021, REFERENTE AL ENVIÓ DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA DEMANDANTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONSIDERA QUE PREVIO A DAR TRÁMITE INCIDENTAL EN CONTRA DEL GERENTE DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, EL DESPACHO DE CONFORMIDAD LOS PODERES DE ORDENACIÓN E INSTRUCCIÓN OTORGADOS AL JUEZ EN LOS ARTÍCULOS 431 Y 442 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y CON EL FIN DE BUSCAR UNA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, REQUERIRÁ A DICHA ENTIDAD, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190039100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IGLESIA CRISTIANA CARISMATICA CUADRANGULAR EN COLOMBIA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA -	ESTANDO EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO CON EL FIN DE PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE, SE ADVIERTE QUE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ HA HECHO CASO OMISO A LA ORDEN EMITIDA EN AUDIENCIA INICIAL DEL 06 DE MAYO DE 2021, RESPECTO AL ENVIÓ DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE TIENE QUE VER CON EL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL FUE REQUERIDA EN AUDIENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL DEL 08 DE JUNIO DE 2021, RAZONES POR LAS CUALES, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REQUIERA A DICHA ENTIDAD PARA QUE DE MANERA INMEDIATA PROCEDA CONFORME LO ORDENADO EN LAS REFERIDAS DILIGENCIAS, SO PENA DE LA SANCIONES SEÑALADAS EN LA LEY. POR OTRA PARTE, PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL DOCTOR GENTIL ENRIQUE RODRÍGUEZ VARÓN, REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE CERTIFICADO DE SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022			
73001333300620200000400	ACCION DE LESIVIDAD	MUNICIPIO DE FRESNO	TERESA GONZALEZ OCAMPO	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200024900	ACCION REPARACION DIRECTA	CECILIA CRUZ Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO(S)	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE LO MANIFESTADO POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL TOLIMA EL 17 DE ENERO DE 2022 Y QUE PUEDE SER CONSULTADO EN EL ARCHIVO 52 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, CUYO LINK SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA. UNA VEZ REALIZADOS LOS TRÁMITES REQUERIDOS INFÓRMESE AL DESPACHO DE LOS MISMOS. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210011000	ACCION REPARACION DIRECTA	RUBY YANETH MARTINEZ Y OTRO(S)	ACQUA POWER CENTER PH Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2022, A LAS 9:15 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	20/01/2022			
73001333300620210011900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMAR DAYNEY ACOSTA LESMES	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	COMO QUIERA QUE LAS PRUEBAS FUERON ALLEGAAS OPORTUNAMENTE INCORPORESE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR LAS PARTES CON EL ESCRITO DE DEMANDA Y LA CONTESTACION. SE FIJA EL LITIGIO. CORRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE	20/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210012900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN QUIMBAYO CANIZALES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	COMO QUIERA QUE LAS PRUEBAS FUERON ALLEGADAS OPORTUNAMENTE, INCORPORENSE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON EL ESCRITO DE DEMANDA Y DE CONTESTACION. SE FIJA EL LITIGIO. CORRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE	20/01/2022		
73001333300620210014400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAN ALEXANDER DIAZ MORALES	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:30 A.M.A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210016500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESMEIRA ROJAS VANEGAS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	COMO QUIERA QUE LAS PRUEBAS FUERON ALLEGADAS OPORTUNAMENTE, INCORPORENSE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR LAS PARTES CON EL ESCRITO DE DEMANDA Y LA CONTESTACION. SE FIJA EL LITIGIO. CORRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO DE	20/01/2022		
73001333300620210016700	ACCIONES EJECUTIVOS	ALBA ROSA - FRANCO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	20/01/2022		
73001333300620210018100	ACCIONES POPULARES	LUIS YESID VILLARRAGA FLOREZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	NO REPONER EL AUTO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. CONCEDASE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL ACTOR POPULAR EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA REMITASE POR SECRETARIA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO ENTRE LOS MAGISTRADOS DE DIGITALIZACION	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018200	ACCIONES EJECUTIVOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	JOSE BETHOVEN TRIANA ACOSTA	ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021. ORDENAR QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA, PARA LO CUAL SE DEBE INCLUIR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DEL UNO (1%) DEL VALOR ORDENADO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO. POR SECRETARÍA LIQUÍDENSE. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	20/01/2022			
73001333300620210019200	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA WILDA TUNJANO GOMEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	20/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210019200	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA WILDA TUNJANO GOMEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 321 Y EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 323 DEL C.G.P. APLICABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTICULO 243 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD EJECUTADA EN EL EFECTO DEVOLUTIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO DENTRO DEL TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS, A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO ENTRE LOS MAGISTRADOS	20/01/2022		
73001333300620210019200	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA WILDA TUNJANO GOMEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APROBAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210019200	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA WILDA TUNJANO GOMEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 321 Y EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 323 DEL C.G.P. APLICABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTICULO 243 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD EJECUTADA EN EL EFECTO DEVOLUTIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO DENTRO DEL TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS, A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO ENTRE LOS MAGISTRADOS	20/01/2022		
73001333300620210021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMMA LUCIA SALAZAR LEON	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		
73001333300620210022400	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE RODOLFO - FRYE OSUNA	POLLOS TROPICAL SAS	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR EL DR. JUAN CARLOS URAZÁN ARAMENDIZ, REQUIÉRASE A LA PARTE EJECUTADA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS ALLEGUE EL PODER OTORGADO POR POLLOS TROPICAL S.A.S. PARA QUE LA REPRESENTE EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER	20/01/2022		
73001333300620210023700	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILLIAM HERNANDO SUÁREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE SAN LUIS	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210023700	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE SAN LUIS	EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO DE DEMANDA, Y EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. LA PRESENTE DECISIÓN DEBERÁ SER NOTIFICADA PERSONALMENTE AL DEMANDADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO EN EL PROCESO CONTRA EL LA NO	20/01/2022		
73001333300620210023700	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE SAN LUIS	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		
73001333300620210023700	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE SAN LUIS	EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO DE DEMANDA, Y EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. LA PRESENTE DECISIÓN DEBERÁ SER NOTIFICADA PERSONALMENTE AL DEMANDADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO EN EL PROCESO CONTRA EL LA NO	20/01/2022		
73001333300620210023800	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	AUTO SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210023800	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO DE DEMANDA, Y EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. LA PRESENTE DECISIÓN DEBERÁ SER NOTIFICADA PERSONALMENTE AL DEMANDADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO EN EL PROCESO CONTRA EL LA NO	20/01/2022		
73001333300620210023800	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	AUTO SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		
73001333300620210023800	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO DE DEMANDA, Y EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. LA PRESENTE DECISIÓN DEBERÁ SER NOTIFICADA PERSONALMENTE AL DEMANDADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO EN EL PROCESO CONTRA EL LA NO	20/01/2022		
73001333300620210023900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENY BELTRAN BEJARANO	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE LERIDA TOLIMA	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210024100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR HUGO - RUIZ TRUJILLO Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		
73001333300620210024700	ACCION REPARACION DIRECTA	NELSON - MONTEALEGRE	BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUE GESTORA URBANA	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		
73001333300620210025200	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	ABELARDO MONTAGUT HERNANDEZ	MUNICIPIO DE MELGAR	PROCEDE EL DESPACHO A DECRETAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS	20/01/2022		
73001333300620210025400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE OSPINA JARAMILLO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		
73001333300620210025500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CAMILA CORTES CIFUENTES	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA ESE DE FLANDES TOLIMA	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		
73001333300620210025700	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE EUCLIDES DURAN ARAGON Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL ESPINAL Y OTRO(S)	EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO ENTRE LOS MAGISTRADOS DE DICHA	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620220000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ALBERTO CORREDOR Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE ALVARADO	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL, REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS ALLEGUE EL ESCRITO DE DEMANDA COMPLETO, EL CUAL ADEMÁS DEBE SER REMITIDO A LA ENTIDAD ACCIONADA. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL ARCHIVO ADJUNTO AL RADICAR LA DEMANDA Y EN EL REMITIDO A LA ENTIDAD ACCIONADA, LA MISMA SE ENCUENTRA INCOMPLETA. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.	20/01/2022		
73001333300620220000400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IDELFONSO LOZANO RODRIGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL -REPARTO PARA QUE SEAN ASIGNADAS AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PARA	20/01/2022		
73001333300620220000500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EFREN URRUEGO BENAVIDES	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620220000700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS - VILLARRAGA LINARES	CORPORACION AUTONOMA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. LO ANTERIOR, EN RAZÓN A QUE LA DEMANDA Y ANEXOS FUE REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO CORTOLIMA@CORTOLIMA.GOV.COE L CUAL NO ES EL DESTINADO PARA TAL FIN POR PARTE DE LA ENTIDAD. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	20/01/2022		
73001333300620220000900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR MENDOZA BUSTOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	20/01/2022		
73001333375320150027500	REPETICION	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FERNEY SANTOFIMIO FAJARDO Y OTRO(S)	EL 11 DE ENERO DE 2022, EL DR. EDWIN FERNANDO SAAVEDRA MEDINA, MANIFESTANDO ACTUAR COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. PESE A LO ANTERIOR, ENCUENTRA EL DESPACHO, QUE EL MENCIONADO PROFESIONAL DEL DERECHO NO CUENTA CON PODER DENTRO DEL EXPEDIENTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN POR EL INTERPUESTO	20/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)